

APRUEBA FINANCIAMIENTO ALIMENTO Y TRASLADO PARA CELEBRACION DIA DEL NIÑO Y TRATO DIRECTO BAJO
10 UTM PARA LA ADQUISICION DE ENTRADAS AL ZOOLOGICO LOS ANGELES.

DECRETO ALCALDICO (DAEM) N° 2276 / de 2017.

HUÉPIL, 04 DE AGOSTO DE 2017

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3º de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra g, "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa,...".
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10º, n°7, letra e "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual,...".
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde establece orden de subrogancia.
7. La solicitud N° 155 de fecha 12 de agosto de 2017, emanada por el Director (R) del DAEM Don Cristian Oses Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
8. El Ordinario N° 13 de fecha 01 de agosto de 2017, emanada por Doña Pamela Cerda Saldías Profesora Encargada de la Escuela G-1017 La Obra donde solicita la adquisición de alimento, traslado y compra de entradas al Zoológico Los Angeles para actividad "Celebración Día del Niño" a realizarse el día 10 de agosto de 2017.
9. El Ordinario N° 14 de fecha 03 de agosto de 2017, emanada por Doña Pamela Cerda Saldías Profesora Encargada de la Escuela G-1017 La Obra donde rectifica el Ordinario N° 13 por aumento de matrícula, se incluyen dos alumnos más.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir alimento, traslado y compra de entradas al zoológico para actividad Celebración Día del Niño de la Escuela G-1017 La Obra.
2. La cotización del proveedor Zoológico Los Angeles Limitada, RUT: 76.750.154-4 para la compra de entradas.
3. La Posibilidad de financiar y realizar Compra Directa para la adquisición de alimentos, traslado y compra de entradas al zoológico para actividad Celebración Día del Niño de la Escuela G-1017 La Obra.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, financiamiento y trato directo bajo 10 U.T.M. para la adquisición de alimentos, traslado y compra de entradas al Zoológico Los Angeles, para actividad "Celebración Día del Niño" a realizarse el día 10 de agosto de 2017.
 - a) **AUTORIZASE** financiamiento en la adquisición de alimentos (colaciones y almuerzos) por un valor de \$ 243.000.- (doscientos cuarenta y tres mil pesos).
 - b) **AUTORIZASE** financiamiento traslado por un valor de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).
 - c) **AUTORIZASE** trato directo bajo 10 U.T.M. en la adquisición de compra de entradas al zoológico, a proveedor Zoológico Los Angeles Limitada, RUT: 76.750.115-4, por un valor de \$ 16.100.- (dieciséis mil cien pesos) Extento de IVA.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas, 22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes y 24.01.008 Premios y otros, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1017 La Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/CMOA/SMRM/gdc

Por Orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

